



## A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), SERESCO, S.A. (“SERESCO” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2022, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de SERESCO son los siguientes:

Accionistas	% Capital
D. José Carlos Suárez García	14,36%
D. Antonio Suárez García	10,77%
D. Enrique Suárez García	8,55%
D <sup>a</sup> . María Purificación Suárez García	6,84%
D. Luis Suárez García	6,62%
D. Guillermo Suárez García	6,42%
D. Tomás Reinares Fernández	5,90%
D. Manuel Ángel Busto Riego	5,40%

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 3 de enero de 2023

Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.